

y ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 49 TFUE y 56 TFUE,

- al imponer a las sociedades de mediación inmobiliaria la obligación de ejercer en exclusiva la actividad de mediación inmobiliaria, con exclusión de la administración de bienes inmuebles por cuenta de terceros, y
- al imponer a los agentes de la propiedad inmobiliaria la obligación de ejercer en exclusiva la actividad de agente de la propiedad inmobiliaria.

2) Condenar en costas a la República Portuguesa.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 21 de julio de 2011 —  
Evropaïki Dynamiki/EMSA**

**(Asunto C-252/10 P)**

«Recurso de casación — Contratos públicos — Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) — Licitación relativa a la aplicación “SafeSeaNet” — Decisión por la que se desestima la oferta de un licitador — Criterios de adjudicación de un contrato — Subcriterios — Obligación de motivación»

1. *Contratación pública de las Comunidades Europeas — Procedimiento de licitación — Adjudicación de los contratos — Oferta más ventajosa económicamente — Criterios de adjudicación — Respeto de los principios de igualdad de trato de los licitadores y de transparencia — Fijación posterior por la entidad adjudicadora de los coeficientes de ponderación para los subcriterios de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones o en el anuncio de licitación — Procedencia — Requisitos [Reglamentos (CE, Euratom)]*

*n<sup>os</sup> 1605/2002 del Consejo, art. 97, ap. 2, y 2342/2002 de la Comisión, art. 138, aps. 1 a 3] (véanse los apartados 29 a 33 y 35)*

2. *Recurso de casación — Motivos — Motivación insuficiente o contradictoria — Alcance de la obligación de motivación — Motivación implícita del Tribunal General — Procedencia — Requisitos (Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, arts. 36 y 53, párr. 1) (véase el apartado 46)*
  
3. *Recurso de casación — Motivos — Mera repetición de los motivos y alegaciones formulados ante el Tribunal General — No determinación del error de Derecho invocado — Inadmisibilidad [Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 112, ap. 1, letra c)] (véase el apartado 54)*

## **Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Tercera) de 2 de marzo de 2010, *Evropaiki Dynamiki/EMSA* (asunto T-70/05), en la medida en que desestima la pretensión de la parte recurrente de que se anule la decisión de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), de 6 de enero de 2005, por la que se desestima la oferta presentada por la recurrente en el marco de un procedimiento de licitación relativo a la validación de la aplicación *SafeSeaNet* y su desarrollo adicional.

## **Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.
  
- 2) Condenar en costas a *Evropaiki Dynamiki* — *Proigmena Systimata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE*.